

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA  
ORDEN DE COMPRA

Nombre del Proveedor: Materiales Electricos. S.A de C.U.  
Bienes y/o Servicios para uso en: alumbrado publico de este municipio

DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	TOTAL
Fotocada	033	Treinta y tres.		
[Large scribble]				

TIPOGRAFIA GERMA 2663-0128 10TD/40000/ENERO/2020/PR/SN

Lugar y Fecha: stgo de ma 18-10-2019

[Signature]  
SOLICITANTE  
Escaneado con  
CS CamScanner

[Signature]  
REVISADO  
Escaneado con  
CamScanner

[Signature]  
AUTORIZACION ALCALDE MUNICIPAL

# Portillo

## MATERIALES ELECTRICOS, S.A. de C.V.

Todo en Materiales Eléctricos: Transformadores Mono-fásicos, Trifásicos, Arrancadores termomagnéticos y Controles.  
Instalaciones de Bombas para pozo y Cisternas y Productos de Refrigeración.  
INSTALACIONES Y REINSTALACIONES ELÉCTRICAS, LINEA ABIERTA Y SUBTERRANEA, ALTA Y BAJA TENSION.

Casa Madre: Sa. Avenida Norte No. 401,  
Bo. San Francisco • PBX: 2660-8300,  
Fax: 2661-7683, San Miguel, El Salvador, C.A.

Sucursal 1: 2a. Calle Poniente No. 405,  
Bo. La Merced • Telefax: 2661-2025  
San Miguel, El Salvador, C.A.

Sucursal 2: Carretera Panamericana, Av.  
San Antonio Col. San José, San Miguel,  
El Salvador, C.A. PBX: 2671-0900

Sucursal 3: Carretera Ruta Militar,  
Col. Pacheco, Contiguo a Hotel Santa Fe,  
San Miguel, San Miguel.  
PBX: 2626-5200

C

FACTURA  
18SM002F

No. 16338

REGISTRO No.: 127314-5  
NIT: 1217-171100-101-2

portilloelectricos@hotmail.com

CODIGO: CONTADO      FECHA: 18/10/2019      VEND.: MARINA NOLASCO      COND. DE PAGO: Contado  
CLIENTE: TESORERIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA      \*      16338  
DIRECCION: SAN MIGUEL  
MUNICIPIO:      DEPTO.: SAN MIGUEL      N.I.T.:  
NOTA DE REMISION:      FECHA N/R:

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJ.	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
33.00	1201212001	FOTOCELDA 105-305V FP7673C-JCCC USA FP	6.270850			206.94

SON: DOSCIENTOS SEIS 94/100 DOLARES

SUMAS	0.00	206.94
- IVA RETENIDO		
VENTAS EXENTAS	0.00	
VENTAS NO SUJETAS		206.94
VENTA TOTAL		

DEBO Y PAGARE EL TOTAL DE ESTA FACTURA POR SERVICIO Y/O MERCADERIA RECIBIDA A MI ENTERA SATISFACCION EN EL PLAZO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DE PAGO. EN CASO DE MORA RECONOCERE EL 2% MENSUAL DE RECARGO, SIN PREJUDICIO DE LA ACCION CORRESPONDIENTE.  
"No se aceptan reclamos 15 días después de facturada la venta."  
"No se aceptan devoluciones de cables cortados."  
FIRMA AUTORIZADA: CELESTE-DUPLICADO-CLIENTE

BLANCO ORIGINAL-EMISOR      CELESTE-DUPLICADO-CLIENTE